

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.907.-COLEGIO SAN PABLO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre sanción de concierto educativo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.166-E (65783).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.911.-Don ALBERTO CANO CARABALLO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.167-E (65784).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.915.-Don ANGEL LEDESMA CALICO, actuando en nombre y representación de «Cubiertas y Mzov, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de fecha 18-2-1987, sobre reclamación de la suma de 796.049 pesetas por intereses de demora.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.168-E (65785).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.917.-Don JUAN MIRANDA REALES, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre denegación de autorización para compatibilizar dos actividades en el sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.169-E (65786).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.919.-Don JOSE GARCIA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre licenciamiento forzoso.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.317-E (66127).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.929.-Doña MARIA LUZ HUERTA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de convalidación del título de Doctor en Odontología.-13.170-E (65787).

55.931.-Don JOSE GARCIA SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de convalidación de título de Doctor en Odontología.-13.171-E (65788).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.942.-Don MIGUEL COSTELA GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 23-7-1987, sobre suspensión de funciones por plazo de seis meses.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1987.-El Secretario.-13.318-E (66128).

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por ABETO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.725/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del rótulo de establecimiento «Kanguro» número 146.913 a «Kanguro Grandes Superficies».-13.329-E (66139).

Que por MITSUBISHI RAYON KABUSIKI KAISHA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.737/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial.-13.328-E (66138).

Que por don SERGIO ROSSI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.739/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión a favor de «Central Corseter, Sociedad Anónima», la marca número 1.005.985 «Renato Rossi» para artículos de la clase x 25.-13.327-E (66137).

Que por ASTOR-WERK OTT BERNING AND CO. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.743/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del registro de marca internacional 479.018 «Astor» clase 6,9,11.-13.326-E (66136).

Que por doña INMACULADA LANCHAS GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.747/1986, contra Secretaría de Estados de Universidades e Investigaciones, sobre pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias del Área número 90-B, en la que no figuraba incluido el recurrente.-13.333-E (66143).

Que por CIRSA, CIA DE INVERSIONES, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.813/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre Resolución estimado el recurso de reposición interpuesto por «Recreativos Franco», que concedió el registro del dibujo industrial número 17.228 en la serie de diez/ a/j «Pantalla videojuegos».-13.325-E (66135).

Que por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.817/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca 1.058.731 «A.E.P.I.» a la Asociación Española de Pastelería Industrial.-13.324-E (66134).

Que por don FERNANDO SEVILLA SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.821/1986, contra Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre resolución tácita del Ministerio de Asuntos Exteriores que ha denegado la petición del recurrente de que se restifique sus nóminas mensuales como Escribiente en Propiedad del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de España.-13.338-E (66148).

Que por don JESUS RIVERO LAGUNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.827/1986, contra Universidad Politécnica de Madrid, sobre aceptación de la propuesta de las Comisiones de Valoración de Plaza Docentes.-13.334-E (66144).

Que por don JOSE SERRANO GALNAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.849/1986, contra Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de pérdida de cinco días de remuneraciones como autor de falta grave como Médico del Centro Asistencial de Retiro.-13.337-E (66147).

Que por doña MARIANA MARTINEZ HERMANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.853/1986, contra Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión de efectos retroactivos a su nombramiento como Profesora titular de Universidad desde fecha 30-8-84 en el área Metodología de las Ciencias de la Educación.-13.335 (66145).

Que por don ANTONIO SANCHEZ ARJONA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.875/1986, contra Ministerio de Educación y Ciencia, sobre pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de Psicología Básica.-13.336-E (66146).

Que por doña RITA HIRO BALANI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.877/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca número 1.047.951 «Bazar Oriental».-13.323-E (66133).

Que por JAIME MARTINEZ DE UBAGO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.893/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca «Macarelli» número 1.061.995.-13.322-E (66132).

Que por don JOSE MARIA HUERTA CRISOLAGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.911/1986, contra Ayuntamiento de Madrid, sobre concesión licencia de obras.-13.321-E (66131).

Que por BORG-WARNER CHEMICAL, INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.949/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación solicitud registro marca número 1.060.234 «Weston».-13.320-E (66130).

Que por BRITISH HOMES STORES PLC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.959/1986, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de marca número 1.047.718 en virtud de recurso de reposición de «B. H. S. A».-13.319-E (66129).

Que por don JOSE MARIA LOPEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.981/1986, contra Diputación Provincial de Avila, sobre cese del recurrente como Profesor de la Escuela Universitaria de Enfermería.-13.331-E (66141).

Que por don CARLOS AUSIN RIAL y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.987/1986, contra Ayuntamiento de Madrid, sobre reconocimiento coeficiente 5 desde su incorporación Oficiales de la Policía Municipal.-13.332-E (66142).

Que por don FRANCISCO POU ANDREU y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.991/1986, contra Ministerio de Economía y Hacienda y Parque Móvil Ministerial, sobre cese de los recurrentes en el destino que ocupaban en el Parque Móvil Ministerial.-13.330-E (66140).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANJUEZ

Edicto

Don Javier Martínez Lázaro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 554/1985, a instancia de «Comerhome, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Comercial González Fernández», en reclamación de 650.000 pesetas, importe de principal y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta, el día 2 de diciembre de 1987; en segunda subasta, el día 13 de enero de 1988 y, en tercera subasta, el día 10 de febrero de 1988, señalándose para todas ellas como hora la de las diez de su mañana, los siguientes bienes.

Lote primero:

Un camión «Avia» M-6626-V, valorado en 250.000 pesetas.

Un camión «Avia» M-732464, valorado en 225.000 pesetas.

Quedando valorado todo el lote en 475.000 pesetas.

Lote segundo:

Dos cámaras frigoríficas «Kelmimotor» industriales de 4 por 25 cada una de las dos, valoradas en 200.010 pesetas.

Una carretilla elevadora «Ferwick», valorada en 45.000 pesetas.

Tres mesas de oficina de madera, valoradas en 12.000 pesetas.

Tres sillones tapizados en marrón, valorados en 9.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica «Olivetti», valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Olivetti», valorada en 5.000 pesetas.

Todo el lote valorado en 277.010 pesetas.

La subasta se desarrollará conforme a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas, excepto al mejor postor, que se considera como parte del precio de la venta.

Tercera.-Que la primera subasta tendrá como tipo de valor de la tasación de bienes; en segunda subasta los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de tipo de tasación y, en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo de tasación.

Cuarta.-Los autos de encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos deberán conformarse con los títulos de propiedad existentes, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Dado en Aranjuez a 2 de octubre de 1987.-El Juez, Javier Martínez Lázaro.-13.407-C (67662).

AVILA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 944/1986, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Avila, contra don Vicente Fernández Estévez y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 25 de noviembre de 1987, 12 de enero y 10 de febrero de 1988, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es el que se indicará para cada finca fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste, en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrán concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

1. Casa en Cabezas del Pozo, en la calle Real, número 12; es de una sola planta y se compone de varias habitaciones y dependencias. Linda: Derecha, entrando, con camino de Santiago; izquierda, con Ayuntamiento; fondo, con Higinio Gómez, y frente, con calle de su situación. Mide 400 metros cuadrados.

Queda hipotecada -tomo 2.947, libro 54, folio 1, finca 4.411, inscripción segunda- a responder de 2.880.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado, que ascienden a 1.555.200 pesetas y de 576.000 pesetas más calculadas para costas y gastos, en su caso.

2. Pajar en Cabezas del Pozo, en la calle del Pez, número 12. Linda: derecha, entrando, con ronda y huerta de José Dávila; izquierda, con Higinio Gómez; fondo, con Anastasio Alcalde, y frente, con calle de su situación. Mide 50 metros cuadrados.

Queda hipotecado -tomo 2.872, libro 53, folio 59, finca 4.412, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Arévalo- a responder de 30.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado, que ascienden a 16.200 pesetas y de 6.000 pesetas más para costas y gastos, en su caso.

3. Mitad indivisa de una casa en Cabezas del Pozo, en la calle Real, número 2, se compone de varias habitaciones y dependencias. Linda: derecha, entrando, con Higinio Gómez Zurdo; izquierda, con camino de Cisla; fondo, con herederos de Marina Dávila Paradinas, y frente, con calle de su situación. Mide 150 metros cuadrados.

Queda hipotecada -tomo 2.872, libro 53, folio 61, finca 4.413, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Arévalo- a responder de 135.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado, que ascienden a 72.900 pesetas y de 27.000 pesetas más para costas y gastos, en su caso.

4. Mitad indivisa de un local en Cabezas del Pozo, en la calle del Pez, número 2, duplicado. Linda: Derecha, entrando, con José Durán; izquierda, con calle Real; fondo, con Tomás González, y frente, con calle de su situación. Mide 380 metros cuadrados.

Queda hipotecado -tomo 2.872, libro 53, folio 63, finca 4.414, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Arévalo- a responder de 325.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado, que ascienden a 165.500 pesetas y de 65.000 pesetas más para costas y gastos, en su caso.

5. Cebadero de ganados en Cabezas del Pozo al camino de Peñaranda, de 270 metros cuadrados; un colgadizo de 270 metros cuadrados; una habitación en donde se ha instalado un molino de pienso, para el servicio particular, de 49 metros cuadrados y un corral de 168 metros cuadrados. Todas estas edificaciones forman una sola finca y sus linderos son: Norte, con camino de Cisla; sur y oeste, con Higinio Gómez Zurdo, y este, con camino de Santiago, teniendo su entrada principal por el lindero este, camino de Santiago.

Queda hipotecado (en segunda hipoteca) -tomo 90, libro 4, folio 231, finca 194, inscripción 11, del Registro de la Propiedad de Arévalo- a responder de 1.770.000 pesetas, intereses de tres años al tipo pactado, que ascienden a 955.800 pesetas y de 354.000 pesetas más para costas y gastos, en su caso.

La finca número 1 está inscrita a favor de doña Modesta Esgueva Gómez y su esposo, don Vicente Fernández Estévez, con carácter ganancial, y a efectos de subasta se ha señalado en la escritura como tipo para la misma la cantidad de 5.011.200 pesetas.

La finca número 2 está inscrita a favor de don Juan Carlos Fernández Esgueva y a efectos de subasta se ha señalada en la escritura como tipo para la misma la cantidad de 52.200 pesetas.

La finca número 3, mitad indivisa, se halla inscrita a favor de don Juan Carlos Fernández

Esgueva, señalándose en la escritura como tipo para la subasta de la misma la cantidad de 234.900 pesetas.

La finca número 4 se halla inscrita, mitad indivisa, a favor de don Luis Miguel Fernández Esgueva, y a efectos de subasta se ha señalado en la escritura como tipo para la misma la cantidad de 565.500 pesetas.

La finca número 5 está inscrita a favor de don Vicente Fernández Estévez y su esposa, doña Modesta Esgueva Gómez, con carácter ganancial y a efectos de subasta se ha señalado en la escritura como tipo para la misma la cantidad de 3.079.800 pesetas.

Dado en Avila a 1 de septiembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-13.394-C (67652).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 911/1986, seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila contra don Vicente Fernández Estévez y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera posterior en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas de 16 de diciembre de 1987, 15 de enero y 16 de febrero de 1988, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las once horas.

El tipo de licitación es de: Primera finca, 2.820.375 pesetas; segunda, 1.604.250 pesetas, y tercera, 981.525 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días, a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción de acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Casa en Cabezas del Pozo, en la calle Real, número 6, de una sola planta, con corral, cuadra, panera y sobrado. Ocupa todo ello una extensión superficial de 297 metros y 42 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Benicio Guerra; izquierda, Anastasio Alcalde; fondo, con Rufino Arévalo, y frente, calle de su situación.

Queda hipotecada. Tomo 1.135, libro 20, folio 181, finca 189, inscripción sexta, a responder de 1.635.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado, que ascienden a 858.375 pesetas y 327.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Pajar y corral en Cabezas del Pozo, en la calle Real, número 1, manzana seis; su extensión, 479 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa del municipio; izquierda, Teodoro Velázquez; fondo, finca de Tomás Paniagua, y frente, calle de su situación.

Queda hipotecada. Tomo 762, libro 12, folio 101, finca 852, inscripción séptima, a responder de 930.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado, que ascienden a 488.250 pesetas, y de 186.000 pesetas más para costas y gastos.

4. Finca rústica número 294-283-D del plano general, seco, al sitio Las Moratas Bajas y Las Cuestas, en Cabezas del Pozo y Bercial de Zapardiel. Mide 3 hectáreas 57 áreas 65 centiáreas, de los que 55 áreas 16 centiáreas radican en Cabezas del Pozo y 3 hectáreas 2 áreas 49 centiáreas radican en Bercial de Zapardiel. Linda: Norte, Iglesia Católica (finca 302) y fincas números 294-283-A y 294-283-B, de Gabriel y Antonio Esgueva Gómez, respectivamente; sur, raya del término de Cabezas del Pozo y camino de los Estragales; este, fincas números 294-283-A, 294-283-B y 294-283-C, de Gabriel, Antonio y Clementina Esgueva Gómez, respectivamente, y oeste, Francisco Lumbreras Gil (finca 296) y Levosa Rodero Robledo (fincas 295 y 279).

Queda hipotecada. Tomo 2.872, libro 53 de Cabezas del Pozo, folio 33, finca 4.397, y al tomo 2.879, libro 56 de Bercial de Zapardiel, folio 29, inscripción segunda, a responder de 569.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado, que ascienden a 298.725 pesetas, y de 113.800 pesetas más para costas y gastos.

Dado en Avila a 1 de septiembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-13.395-C (67653).

MALAGA

Edictos

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado, autos de juicio ejecutivo número 736/1984, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Miguel Jiménez León, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, y término de veinte días en cada supuesto, de los bienes objeto de embargo en dichos autos que después se describirán.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 27 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, 3.º, y en caso de no haber postores en esta subasta, en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, se señala el día 18 de diciembre siguiente, a las once horas, en el mismo local, y en el supuesto de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 13 de enero siguiente, a las once horas, en el mismo local de las anteriores.

Para tomar parte en las subastas señaladas, los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo para la primera subasta, que será el del valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje del tipo reducido en un 25 por 100 para la segunda y tercera subastas, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo correspondiente a la primera y

segunda subastas, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes de que se trata se subastarán sin suplir previamente la falta de títulos, y en la Secretaría de este Juzgado se encuentra de manifiesto la certificación de cargas, donde podrá ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Bienes a subastar

1. Apartamento número 32, en planta tercera del bloque derecha del complejo «Altamira», en Marbella, con frente y entrada por avenida Nuestra Señora de Gracia, sin número, y con fachada también a la avenida Ricardo Soriano. Mide 85 metros cuadrados. Inscrita al folio 64, libro 310, finca número 1.041-B, del Registro de Marbella. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2. Apartamento número 62, en planta sexta del bloque derecha del complejo «Altamira», en Marbella, con frente y entrada por avenida Nuestra Señora de Gracia, sin número, y con fachada también a la avenida Ricardo Soriano. Mide 85 metros cuadrados. Inscrita al folio 91, libro 310, finca número 1.059-B, del Registro de Marbella. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 5 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—13.404-C (67657).

★

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 872/1983, a instancias del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Gaviño Calderón, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán.

La primera subasta se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Muelle de Heredia, cuarta planta.

La segunda subasta, el día 8 de enero de 1988, y la tercera subasta, el día 17 de febrero de 1988, ambas a la misma hora y lugar que la primera. La segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo para la primera, que será el valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje del tipo reducido en un 25 por 100 para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del expresado tipo para la primera y segunda, y sin esta limitación para la tercera. El remate podrá ser cedido a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas salen a subasta sin suplirse la falta de títulos, encontrándose en la Secretaría de manifiesto, la certificación de cargas, que podrá ser

examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Fincas a subastar

Parcela de secano y monte bajo en partido Martina, Casarabonela de 3 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, tierras de José González Luque y Pedro Galván Macías, hoy Eduardo Gaviño Calderón; este, finca de que procede; sur, tierras de Eduardo Gaviño Calderón, y oeste, con tierras de EDUMASA. Dentro de su perímetro radica una casa de 290 metros cuadrados, con 13 habitaciones, más un albergue para ganado, de 44 metros cuadrados. Finca número 7.641, al tomo 649, folio 90 del Registro de Alora. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Suerte de secano en Casarabonela o Chirlita, de 2 hectáreas 85 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Ruiz Flores; sur, José Galván Macías; este, Francisco Sánchez Ponce, y oeste, camino de la Condesa de Casapalma y Andrés Rubio Rubio. Finca número 7.029, tomo 594, folio 236 del registro de Alora. Valorada en 400.000 pesetas.

Parcela de secano en Casarabonela, partido de Martina, de 60 áreas y 37 centiáreas. Linda: Levante, finca de que procede; poniente, Eduardo Gaviño Calderón; norte, con la que se describe a continuación, y sur, con la descrita antes. Finca 7.758, al tomo 657, folio 169 del Registro de Alora. Valorada en 75.000 pesetas.

Parcela de secano en Casarabonela, partido de Martina, cortijo de «Las Zorreras», de 60 áreas y 37 centiáreas. Linda: Norte, con la que se describe a continuación; sur, con la descrita anteriormente; este, con Miguel Navarro Trujillo, y poniente, Eduardo Gaviño Calderón. Finca número 7.759, al folio 171 del tomo 657 del Registro de Alora. Valorada en 75.000 pesetas.

Parcela de secano en Casarabonela, cortijo de «Las Zorreras», de 60 áreas y 37 centiáreas. Linda: Levante, finca matriz; poniente, Eduardo Gaviño Calderón; norte, cañada que la separa de tierras de Dolores Auriolos Carreras, y sur, con la descrita anteriormente, antes de Antonio Trujillo Robles. Finca número 7.760, al folio 173 del tomo 657 del registro de Alora. Valorada en 75.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—13.403-C (67656).

SAGUNTO

Edicto

Doña Sonia Chirinos Rivera, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sagunto y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 43 de 1987, sobre procedimiento judicial sumario, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, contra don Miguel Ángel Ibáñez Sánchez, doña Pilar Alcázar Arocas y don Leonardo Ibáñez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en cinco lotes diferentes y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1987 y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera subasta, y si no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la primera, el día 18 de diciembre de 1987 y hora de las once de su mañana, y si tampoco hubiese licitadores en

esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 del próximo mes de enero de 1988 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

1. Descripción: Planta de sótano del edificio sito en Puerto de Sagunto, con fachada recayente a las calles de Segorbe, 4; Gómez Ferrer, 3; sin distribución interior. Ocupa una superficie útil de 337 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.207, libro 282 de Sagunto, folio 212, finca 30.851.

Valorada a efectos de subasta en 6.120.000 pesetas.

2. Porción de planta baja comercial, del mismo edificio que la descrita anteriormente, ocupando una superficie de 44 metros 95 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.571, libro 330 de Sagunto, folio 101, finca 35.317.

Valorada a efectos de subasta en 981.000 pesetas.

3. Porción de planta baja comercial, del mismo edificio que la referida con el número 1 anterior, ocupando una superficie de 17 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.571, libro 330 de Sagunto, folio 99, finca 35.316.

Valorada a efectos de subasta en 540.000 pesetas.

4. Planta baja destinada a local comercial, señalada con el número 45 del edificio situado en la calle del Progreso, números 41 a 47, de Sagunto, con una superficie de 130 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 617, libro 137 de Sagunto, folio 226, finca 18.063.

Valorada a efectos de subasta en 5.400.000 pesetas.

5. Planta baja destinada a local comercial, señalada con el número 47 del edificio referido anteriormente con el número 1, ocupando una superficie de 130 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 617, libro 137 de Sagunto, folio 228, finca 18.064.

Valorada a efectos de subasta en 4.419.000 pesetas.

Sagunto, 5 de octubre de 1987.—La Juez, Sonia Chirinos Rivera.—La Secretaría.—13.406-C (67661).